

MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS  
INTERNACIONALES EN GINEBRA

V REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE MUNICIONES EN RACIMO

San José, Costa Rica, 1-5 de septiembre de 2014

INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR

DECLARACIÓN GENERAL

Gracias, señor Presidente,

La Delegación del Ecuador desea expresar su honda complacencia al verlo presidir la V Reunión de Estados Partes de la Convención de Municiones en Racimo y se congratula por el hecho que la misma se celebre, por primera vez en América Latina y el Caribe, en Costa Rica, un hermano país latinoamericano que ha demostrado un firme compromiso y liderazgo internacional en la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz y el desarme universal. Lo felicitamos calurosamente por esta honrosa y alta responsabilidad y le deseamos los mayores éxitos en el desarrollo de la reunión. Confiamos en su capacidad y voluntad de desplegar los mayores esfuerzos para alcanzar los mejores resultados en nuestras deliberaciones y le aseguramos todo el apoyo y la activa participación de nuestra delegación para alcanzar los objetivos propuestos.

Señor Presidente,

La Delegación del Ecuador expresa igualmente su reconocimiento y felicitación al Presidente de la IV Reunión de Estados Partes y a todo su equipo de apoyo y colaboradores del Gobierno de Zambia, tanto en Lusaka como en Ginebra, por el excelente trabajo desarrollado durante la presidencia de Zambia para el fortalecimiento y la implementación de la Convención de Municiones en Racimo, principalmente la preparación del Informe de Progreso de San José y las importantes actividades realizadas para promover la universalización de la Convención, entre las que se destacan los tres talleres organizados en Ginebra para los países africanos francófonos, africanos anglófonos, y árabe-parlantes; y la serie de reuniones bilaterales mantenidas por el presidente con altas autoridades de los Estados Signatarios y Observadores en los márgenes de Reuniones Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno en África y Asia, y visitas bilaterales a varios países. Merece destacarse el hecho de que, por primera vez, el tema de la importancia de la universalización de la Convención formó parte de la Agenda de la Reunión Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana, que tuvo lugar en Adis Abeba, Etiopía, en enero de 2014.

Ecuador extiende este reconocimiento por el excelente trabajo realizado a todos los coordinadores temáticos, y a la Oficina del PNUD en Ginebra, que ha venido cumpliendo las funciones de Secretaría Interina, por su importante trabajo administrativo y logístico de apoyo en todas las actividades y reuniones de la Convención.

Un especial reconocimiento y felicitación a Chile por haber organizado, una vez más, con mucho éxito, el Taller Regional sobre Universalización de la Convención, para los países de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Santiago de Chile, en diciembre de 2013. Ecuador participó

activamente en el mismo, al igual que lo ha hecho en los eventos anteriores organizados en ese hermano país. Esta reunión fue muy importante, porque los países participantes, miembros de la Primera Zona Libre de Armas Nucleares declarada en el mundo, y que ratificaron a la región como “Zona de Paz” en la Reunión Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC- celebrada en La Habana, Cuba, en enero de 2014, comenzaron a discutir la posibilidad de crear en la región una Zona Libre de Municiones en Racimo, al igual que ya se ha debatido la posibilidad de crear una Zona Libre de Minas Terrestres Anti-Personal. La vocación de la región avanza firmemente hacia la consolidación de la paz, la cooperación y solidaridad internacional, y el desarme total y completo de las armas de destrucción masiva y de aquellas inhumanas, degradantes y de efectos indiscriminados que son prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario, por causar sufrimiento humano y la muerte mayoritariamente en la población civil.

Señor Presidente,

A los 4 años de entrada en vigor de la convención, y a un año de la I Conferencia de Examen de la misma, es pertinente hacer una breve evaluación de los progresos alcanzados y los desafíos existentes.

Al momento, somos 85 Estados Partes y 29 Estados Signatarios, es decir un total de 114 Estados que hemos adherido a la Convención. Felicitamos a San Cristóbal y Nieves y a Belice, el flamante nuevo Estado Parte, y nos congratulamos con la pronta ratificación o accesión de Colombia, Congo, República Democrática del Congo, Jamaica, Tanzania y Sudáfrica, a quienes extendemos un caluroso saludo. Pero quedan todavía 80 Estados por fuera de la convención, por lo que la tarea de promoción y universalización de la misma es enorme y urgente.

De acuerdo con el Monitor de Municiones en Racimo, publicado el 27 de agosto último, hasta la fecha, 22 países han destruido 1,16 millones de municiones en racimo (80%) y cerca de 140 millones de submuniciones (78%) de las armas almacenadas declaradas bajo la convención.

De 34 Estados históricamente productores de bombas de racimo, 18 han suspendido su producción, de los cuales 16 son Partes y Signatarios, además de Argentina y Eslovaquia. Pero 16 Estados continúan produciendo o se reservan el derecho de fabricarlas, por lo que es necesario continuar los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la más amplia estigmatización de la bomba racimo, que conduzca a la suspensión indefinida de su fabricación a nivel mundial. También, Singapur, Eslovaquia y Estados Unidos han sancionado una moratoria sobre su exportación.

La totalidad de los 14 Estados Partes que han almacenado reservas de municiones en racimo se han comprometido a destruirlas dentro del plazo de 8 años establecido por la convención, e incluso los países con mayores reservas han informado que concluirán la destrucción varios años antes del plazo, entre ellos Suecia en 2014, y Alemania y Japón en 2015.

En las últimas 5 décadas el Monitor ha documentado más de 55.000 víctimas de bombas racimo en 31 países, incluidos 12 Estados Partes y 4 Signatarios de la Convención; en los casos de registros del tipo de víctima, el 94% eran civiles.

El Ecuador manifiesta su honda preocupación y enérgica condena por el uso continuado de municiones en racimo en Siria, Sudán del Sur y Ucrania, con el consiguiente sufrimiento humano y muerte de civiles como ha sido documentado. Estos hechos son intolerables y merecen el rechazo y la condena más enérgica de toda la comunidad internacional. El Monitor ha documentado 1584 víctimas en 2012 y 2013 debido a ataques con bombas racimo en Siria, de los cuales el 97% eran civiles; cientos de víctimas más en 2014. Sólo en 2013, hubo al menos 1.000 víctimas en Siria, un número más alto que cualquier total mundial anual desde que el Monitor empezó a documentar en 2009. Ya se ha documentado la existencia de más víctimas en Siria que desde el uso masivo de bombas racimo por parte de Israel en el Líbano en 2006, hecho que despertó la indignación mundial y condujo al establecimiento de la Convención de Municiones en Racimo.

Fiel a su mandato constitucional, que promueve la paz y el desarme universal, la convivencia pacífica, la cooperación y solidaridad, la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales; que reconoce al Derecho Internacional como norma de conducta entre los Estados y que promueve el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, que condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y de armas inhumanas, degradantes y de efectos indiscriminados, el Ecuador condena enérgicamente el uso continuado de bombas racimo en cualquier parte y por cualquier actor, y exige una investigación prolija e independiente que determine a los culpables para las sanciones correspondientes.

Señor Presidente,

Para concluir, permítame expresar el convencimiento de mi Delegación de que el fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacional y la creación de sinergias entre todos los actores, Estados, organismos internacionales y regionales, principalmente el Sistema de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, y la Sociedad Civil, permitirá avanzar con éxito y más aceleradamente en la implementación de la Convención de Municiones en Racimo a nivel universal y, como consecuencia, salvar más vidas humanas. Expreso el reconocimiento del Ecuador a las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Coalición de Municiones en Racimo, por su permanente trabajo e incansables esfuerzos en favor de la universalización de la Convención y en beneficio de la vida humana.

Muchas gracias.